

Adenda a la Orden de Compra número OC00902, en lo subsecuente la **"ORDEN DE COMPRA"**, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la **"SECRETARÍA"**, la cual es representada en este acto por su Director General de Abastecimientos, David Mendoza Martínez, acompañada por el **Consejo Estatal de Seguridad Pública**, a la que en lo sucesivo se le denominada la **"DEPENDENCIA"**, representada en este acto por la L.C.P. Irma Leticia Martínez Espinoza, en su carácter de Directora de Área de Gestión y Planeación Estratégica, y por la **Secretaría de Seguridad** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará la **"SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, representada en este acto por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo B; y **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el **"PROVEEDOR"**, representada en este acto por la C. Delia Rocío Cerros Contreras; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las **"PARTES"**. En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- Que el día 09 del mes de octubre del año 2023, las **"PARTES"** celebraron la **"ORDEN DE COMPRA"**, cuyo objeto es solventado con **RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) DEL EJERCICIO 2023**, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Local número **LPL279/2023 con concurrencia del Comité** denominada **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO CON RECURSO FASP"**, pactando un precio de hasta **\$73,561.⁰⁸ M.N. (setenta y tres mil quinientos sesenta y un pesos ⁰⁸/₁₀₀ Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido.
- Que la presente adenda ha sido solicitada por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad, mediante oficio número **SSE/DGA/4020/2023**, de fecha 07 de diciembre del año 2023, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento. En tal razón, la adenda en cuestión fue informada al Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su sesión de fecha 11 de diciembre de 2023.
- Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración de la **"ORDEN DE COMPRA"**, como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas de la **"ORDEN DE COMPRA"** que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las **"PARTES"** someten su voluntad al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total de la **"ORDEN DE COMPRA"**, por la cantidad de hasta **\$12,260.¹⁸ M.N. (doce mil doscientos sesenta pesos ¹⁸/₁₀₀ Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual representa un aumento del 16.666666666%, para la adquisición de:

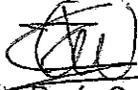
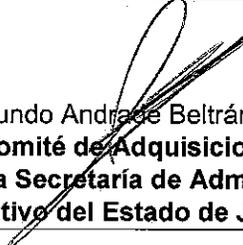
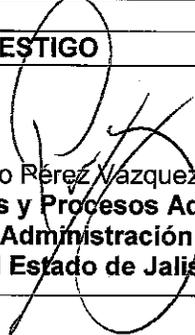
PART.	CANT. HASTA	U.M	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
8	1.00	PIEZA(S)	TELEFONO IP, MARCA CISCO, MODELO CP-8841-K9=, GARANTÍA DE 1 AÑO.	\$10,569.12	\$10,569.12
SUBTOTAL:					\$10,569.12
I.V.A.:					\$1,691.06
TOTAL.					\$12,260.18

Por lo que se modifica el contenido de la **partida 8** de la **"ORDEN DE COMPRA"**, para quedar como a continuación se indica:

PARTIDA	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	P.U.	IMPORTE
008	7.00	PIEZA(S)	TELEFONO IP, GARANTÍA DE 1 AÑO.	CISCO, MODELO CP-8841-K9=	\$10,569.12	\$73,983.84
SUBTOTAL:						\$73,983.84
IMPUESTOS:						\$11,837.42
TOTAL:						\$85,821.26

SEGUNDA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos de la **"ORDEN DE COMPRA"**, que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las "PARTES", y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 11 de diciembre del año 2023.

<p align="center">LA "SECRETARÍA"</p>  <p align="center">David Mendoza Martínez, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	<p align="center">EL "PROVEEDOR"</p>  <p align="center">C. Delta Rocío Cerros Contreras, Representante Legal de SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.</p>
<p align="center">LA "DEPENDENCIA"</p>  <p align="center">L.C.P. Irma Leticia Martínez Espinoza, Directora de Área de Gestión y Planeación Estratégica del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	<p align="center">LA "SECRETARÍA DE SEGURIDAD"</p>  <p align="center">Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, Director General Administrativo B de la Secretaría de Seguridad del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>
<p align="center">TESTIGO</p>  <p align="center">Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	<p align="center">TESTIGO</p>  <p align="center">Lic. Rodrigo Pérez Vázquez, Jefe de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>

RPV

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 77/23 A LA ORDEN DE COMPRA OC00902 DE "EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO CON RECURSO FASP", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL279/2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA ADENDA CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.